

CONCURSO ARTÍSTICO PLÁSTICO: "DIA DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA"

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Turismo y Cultura de la Municipalidad de La Punta, en adelante "EL ORGANIZADOR", convoca a los vecinos de la Ciudad de La Punta a participar del Concurso Artístico Plástico "DIA DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA", con una obra de técnica libre alusiva a nuestra querida fecha patria 9 de Julio de 1816, donde se declaró la independencia argentina del gobierno español y cualquier otro país. A través de dos categorías: A y B.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar vecinos con domicilio legal en la ciudad de La Punta en:

- Categoría A: desde 8 a 15 años, con su respectivo tutor mayor de edad.
- Categoría B: desde 16 años en adelante, en caso de ser menor de 18 años con su respectivo tutor mayor de edad.

3. FECHAS DE INSCRIPCION Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El plazo para la inscripción al concurso será sin costo alguno y se realizará de manera virtual, desde el día Martes 1 de junio hasta el domingo 25 de Junio inclusive, donde se deberá completar un formulario, que se podrá descargar de la página www.municipalidadlapunta.com y adjuntar fotografías y un video/descripción explicativa o de la obra realizada.

Cerradas las inscripciones, del 28 de Junio al 4 de Julio se expondrán todos los trabajos por la fan page de Facebook municipal para votación del público, donde las cinco obras más votadas en cada categoría, deberán ser presentadas, en tiempo y forma, en la Oficina de Turismo para una elección con un jurado idóneo.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

4. OBJETO DEL CONCURSO

Las obras presentadas, para las categorías A y B, deberán ajustarse en su totalidad a las siguientes características:

El presente CONCURSO tendrá por objeto el desarrollo de obras con técnica libre, cuya temática será el 9 de Julio de 1816 “Día de la Independencia Argentina”, cumpliéndose 205 años del suceso histórico que nos marcó en un antes y un después.

Las obras:

A- Deberán ser originales e inéditas.

B- Deberán ser realizadas sobre cualquier soporte. Deberán tener una dimensión de 60cm x 40 cm. Se entenderá por soporte el material sobre el cual se realizará la obra, ej: cartulina, papel de cualquier tipo, goma eva, tela, madera, placa de fibrofacil, telgopor, etc.

C- Los demás materiales a utilizar para la realización son libres

5. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

-La obra a realizar, deberá ser presentada vía email a dirturismo@municipiolapunta.gob.ar, adjuntando un video explicando el proceso de cómo se realizó la obra o bien sólo la descripción que se solicita en el formulario de presentación colocando todos los procesos de realización.

→ Datos del autor:

MAYORES DE 18 AÑOS: deberán llenar la ficha que se podrá descargar en la página www.municipalidadlapunta.com y adjuntar al email dirturismo@municipiolapunta.gob.ar

MENORES DE 18 AÑOS: deberán llenar la ficha que se podrá descargar en la página www.municipalidadlapunta.com y adjuntar al email dirturismo@municipiolapunta.gob.ar con la autorización correspondiente.

6. NO SE ADMITIRÁN OBRAS PRESENTADAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- Las que fueron recibidas fuera de término.

- De participantes que no hayan completado y adjuntado el formulario de participación.
- Aquellos que hagan referencia a temas que sean ofensivos, discriminatorios, racistas y/o alusivos a temas políticos partidarios, religiosos, de género o raza, con los cuales se pudieran afectar la moral u orden público o causar daño moral a persona física o jurídica alguna.
- Obras de otra autoría, replicas. En caso de llegar a producirse plagio; quedará bajo exclusiva responsabilidad del Participante.
- Las que no reúnan los requisitos del presente Reglamento.

7. LOS PREMIOS

-Las obras serán expuestas desde el día sábado 26 de junio y hasta el domingo 4 de julio inclusive en medios digitales de la municipalidad, las que se pondrán a votación del público. Las (5) obras más votadas pasarán a una instancia final, las que serán evaluadas el día miércoles 7 de julio por un jurado idóneo, quién determinará los ganadores de cada una de las categorías. Los principales elementos de valoración serán la originalidad, creatividad, mensaje, belleza y estética final de la obra. Los ganadores se darán a conocer el día 9 de julio

- El primer, segundo y tercer puesto de cada categoría recibirá como premio: 1° Premio \$10.000 pesos, 2° Premio \$ 5.000 pesos y 3° Premio \$3.000

Las obras PREMIADAS podrán por el ORGANIZADOR, ser exhibidas y/o emplazadas en espacios públicos del ejido municipal, pudiendo ser difundidas y promocionadas. Sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del o los participantes de la obra excepto el correspondiente premio ya mencionado.

-La aceptación del CONCURSO ARTÍSTICO “DIA DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA” implica la cesión irrevocable a favor del ORGANIZADOR de los derechos de reproducción de las obras premiadas y de toda la documentación, materiales y demás elementos vinculados con las obras premiadas que hayan sido presentadas y/o entregados por el autor al GANADOR con motivo del CONCURSO. El autor o los autores de las obras premiadas, por la sola participación en EL CONCURSO aceptan

que las obras GANADORAS serán propiedad del ORGANIZADOR, obligándose a suscribir toda la documentación administrativa inherente. Los participantes que no sean parte de las obras seleccionadas, no tienen derecho a reclamar compensación adicional alguna. El Premio no podrá transferirse a terceras personas.

8. EL JURADO

El JURADO estará integrado por la siguiente nómina que a continuación se detalla y está sujeta a modificación de hacer falta o por cualquier inconveniente de los integrantes, quien se reemplazará por otro sujeto también idóneo en el campo artístico.

- Mabel Lucero. Profesora de Artes Visuales.
- Luis Rodriguez. Veterano de guerra de Malvinas.
- María de los Ángeles Hernández. Profesora de Artes Visuales y mosaiquismo.
- Pablo Barroso: Profesor de Artes Plásticas y Técnico en escultura.
- Velasco Verónica: Profesora de Artes Plásticas y Diseñadora Gráfica

El dictamen del JURADO será de carácter definitivo e inapelable. No podrán objetar, apelar o recusar a los integrantes del JURADO sus decisiones. EL CONCURSO podrá declararse desierto o fracasado.

9. CREACIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS. EL ORGANIZADOR no será responsable de roturas o pérdidas durante el traslado de la misma. La instalación definitiva de las obras ganadoras estará a cargo de la Dirección de Turismo y Cultura.

10. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. Los participantes garantizan que los datos e información ingresada es auténtica. LOS PARTICIPANTES consienten y aceptan voluntariamente que la participación en el presente CONCURSO tiene lugar, en todo caso, bajo su auténtica y exclusiva responsabilidad. LOS PARTICIPANTES autorizan al ORGANIZADOR a utilizar los datos obtenidos a través de desarrollo del CONCURSO, sin derecho a indemnización o compensación alguna. El simple hecho de participar en

este CONCURSO implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en el presente reglamento,

11. AUTORIZACIÓN DIFUSIÓN. La participación en el presente CONCURSO da autorización al ORGANIZADOR para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz de los PARTICIPANTES y/o GANADORES, en todos y cualquier medio de comunicación. Para mayor información: email dirturismo@municipiolapunta.gob.ar